

45. Temas relacionados con las empresas y la sociedad civil

A. La función de las empresas en la prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos

Actuaciones iniciales

Deliberaciones de 15 de abril de 2004 (4943ª sesión)

En su 4943ª sesión, celebrada el 15 de abril de 2004, el Consejo de Seguridad escuchó exposiciones informativas del Presidente del Banco Mundial, el Presidente y Director General de Siemens, la Presidenta del Consejo Económico y Social y el Presidente del Grupo Consultivo Especial sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto. Formularon declaraciones el Secretario General y todos los miembros del Consejo.

En su declaración introductoria, el Secretario General recordó que el Consejo había establecido grupos de expertos para que evaluaran la función de la economía política en el estallido o la prolongación de los conflictos. Había autorizado misiones de mantenimiento de la paz para ayudar a vigilar el cumplimiento de las sanciones económicas y de los embargos de armas y para respaldar los esfuerzos tendientes a restablecer la autoridad nacional sobre los recursos naturales. Mencionó varios esfuerzos e iniciativas dirigidos a abordar las dimensiones económicas de los conflictos armados y señaló que había llegado el momento de traducir los esfuerzos concretos en un enfoque más sistemático. En su opinión, dicho enfoque promovería una mayor cooperación e interacción entre las ramas de seguridad y desarrollo de las Naciones Unidas y garantizaría que la dinámica económica de los conflictos armados se reflejara en los esfuerzos encaminados a prevenir conflictos, en los acuerdos de paz y en los mandatos que se asignaban a las operaciones de paz. El Secretario General informó al Consejo de que había creado un grupo institucional sobre la economía política de los conflictos armados, presidido por el Departamento de Asuntos Políticos, que presentaría

recomendaciones al sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros¹.

Recordando los esfuerzos realizados por su organismo en diferentes regiones, el Presidente del Banco Mundial destacó la importante función que las empresas podían desempeñar en la prevención de los conflictos y en la reconstrucción. Señaló que la falta de oportunidades económicas y la consiguiente competencia por los recursos que escaseaban eran la raíz de la mayoría de los conflictos. Dar esperanza a las personas restaurando las empresas era la mejor manera de evitar el conflicto².

El Presidente y Director General de Siemens destacó la función crucial que podía desempeñar el sector privado en la consolidación de la paz y la reconstrucción después de los conflictos, como en el caso del Afganistán y del Iraq, y señaló que la seguridad, la infraestructura, la financiación, la planificación para después de un conflicto y los progresos visibles eran factores de importancia fundamental para la participación de las empresas en situaciones posteriores a los conflictos³.

La Presidenta del Consejo Económico y Social destacó la responsabilidad primordial del sector privado en la construcción del bienestar económico y social. También señaló que el sector privado contribuía en ocasiones a la inestabilidad y a los conflictos, y subrayó la necesidad de crear un entorno que atrajese a las empresas privadas a las zonas que salían de un conflicto para que contribuyesen a estabilizar las situaciones sociales. En su opinión, el propio sector privado debía asumir la responsabilidad de ayudar a prevenir y mitigar los conflictos. Reconociendo la colaboración de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, subrayó que se podía hacer mucho más para desarrollar una perspectiva amplia y a largo plazo con miras a lograr un desarrollo sostenible y la prevención de los conflictos.

El Presidente del Grupo Consultivo Especial sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto señaló la relación ineludible que existía entre

¹ S/PV.4943, pág. 4.

² *Ibid.*, págs. 5 y 6.

³ *Ibid.*, págs. 6 a 8.

⁴ *Ibid.*, págs. 10 y 11.

la paz y el desarrollo económico. Solo después de que hubiera paz podía el sector privado hacer su contribución a la creación de crecimiento y prosperidad. Además, opinó que la comunidad internacional era el actor más importante en la creación de un entorno político en el que el sector privado pudiera hacer negocios⁵.

La mayoría de los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo en que era oportuno y adecuado que el Consejo debatiese la función de las empresas en la prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz tras los conflictos. Mantuvieron que el crecimiento económico sostenible podía ser clave para la prevención del conflicto y la reconstrucción tras él, mientras que en otros momentos ciertos factores económicos podían contribuir al inicio de muchos conflictos violentos. Algunos representantes observaron que la actuación de las empresas, por importante que fuese, no sustituía la función vital que desempeñaban las autoridades públicas, a las que incumbía la responsabilidad principal de ofrecer incentivos para la actividad económica y la inversión⁶. Los oradores convinieron en que, dado que muchos Estados asolados por la guerra eran vulnerables a una inestabilidad y pobreza continuas, el sector empresarial debía participar responsablemente en la reconstrucción después de los conflictos. Algunos oradores dijeron que las empresas debían participar activamente en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, así como en la consolidación de la paz después de los conflictos⁷.

Muchos oradores encomiaron la iniciativa del Pacto Mundial del Secretario General, que establecía principios encaminados a ayudar a las empresas a contribuir al desarrollo sostenible del mundo. Aplaudieron que hubiera unido a empresas, organismos de las Naciones Unidas y grupos de la sociedad civil en una actividad común para promover el civismo empresarial y aumentar el apoyo empresarial a las prácticas responsables, y paliar así las situaciones de crisis⁸.

Varios miembros del Consejo consideraron importante evitar la participación negativa de los actores empresariales en las situaciones de conflicto y garantizar que las empresas operaban adecuadamente y no empeoraban la situación⁹. Varios representantes destacaron que, para contribuir directamente a prevenir y superar los conflictos, era esencial que en las prácticas empresariales no se pecase de abusos de los derechos humanos o de una participación indebida en las actividades políticas locales¹⁰. El representante de Chile expresó la necesidad de desarrollar códigos de conducta y normativa de control aplicables a las actividades de las empresas¹¹. Los representantes de los Estados Unidos y del Pakistán consideraron que las empresas podían proporcionar liderazgo dando ejemplo de civismo empresarial, por ejemplo adoptando códigos de conducta u optando por participar en códigos internacionales voluntarios relativos al comportamiento empresarial¹². El representante de China señaló que las empresas debían acatar escrupulosamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, así como otros códigos de conducta¹³.

Los miembros del Consejo convinieron en la necesidad de aprovechar la experiencia adquirida en la gestión de los factores económicos como fuente de conflictos. Los representantes de Francia y Benin expresaron interés en el informe del grupo interinstitucional establecido por el Secretario General¹⁴. El representante de Rumania sugirió que la Secretaría elaborase un informe en el que se hiciera hincapié en la importancia de las dimensiones regionales y mundiales más generales de la economía política de los conflictos intraestatales contemporáneos. Buena parte de ese informe podría dedicarse a la economía política de la transformación después de un conflicto, ya que era en esa fase que la participación del sector empresarial podía cobrar una

⁵ *Ibid.*, págs. 11 y 12.

⁶ *Ibid.*, pág. 16 (Chile); pág. 22 (Angola); pág. 28 (Reino Unido); y pág. 31 (Brasil).

⁷ *Ibid.*, pág. 14 (China); pág. 16 (Chile); pág. 19 (Francia); y pág. 22 (Angola).

⁸ *Ibid.*, pág. 13 (Argelia); pág. 17 (Chile); pág. 18 (Francia); pág. 20 (Estados Unidos); pág. 21 (Angola); pág. 25 (Pakistán); pág. 27 (Federación de Rusia);

pág. 27 (Reino Unido); pág. 31 (Brasil); y pág. 33 (Alemania).

⁹ *Ibid.*, pág. 14 (China); pág. 17 (Chile); y pág. 28 (Reino Unido).

¹⁰ *Ibid.*, pág. 16 (Rumania); pág. 20 (Estados Unidos); pág. 8 (Italia); pág. 27 (Federación de Rusia); y pág. 28 (Reino Unido).

¹¹ *Ibid.*, pág. 17.

¹² *Ibid.*, pág. 20 (Estados Unidos); y pág. 25 (Pakistán).

¹³ *Ibid.*, pág. 14.

¹⁴ *Ibid.*, pág. 20 (Francia); y pág. 24 (Benin).

connotación positiva realmente importante¹⁵. El representante de Chile sugirió que el informe tratase la compleja interrelación entre el sector privado y los conflictos y contuviese recomendaciones para la prevención y la reconstrucción posterior a los conflictos que pudiesen ser recogidas por el Consejo de Seguridad y por el Consejo Económico y Social para su implementación en futuras operaciones de paz¹⁶.

Varios oradores señalaron la función de las Naciones Unidas en el seguimiento de la actividad empresarial internacional, fuese legal o ilegal. El representante de Francia dijo que sería oportuno que el Consejo adoptase un enfoque sistemático al tomar en cuenta los factores económicos en las zonas de conflicto y las situaciones de crisis creando mecanismos que utilizaran expertos independientes¹⁷.

La mayoría de los oradores acogieron con agrado el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley porque era una contribución significativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales¹⁸. El representante de China apreció que contribuyera a cortar el vínculo entre el comercio ilegal de diamantes y los conflictos armados¹⁹.

Señalando que la participación del sector privado era particularmente necesaria en las zonas en conflicto de África, varios miembros del Consejo encomiaron la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, que reconocía la importancia de crear las condiciones apropiadas para las inversiones y el comercio, y destacaron la importancia de que la comunidad internacional respaldase la iniciativa, particularmente en forma de inversión privada y desarrollo económico²⁰.

El representante de Argelia observó que, al final de la etapa de reconstrucción de emergencia en los países que salían de un conflicto, la comunidad internacional se enfrentaba a una falta de inversiones

significativas que pudiesen llevar a un crecimiento sostenido y duradero²¹.

B. La función de la sociedad civil en la consolidación de la paz después de los conflictos

Actuaciones iniciales

Deliberaciones de 22 de junio de 2004 (4993ª sesión)

En su 4993ª sesión, celebrada el 22 de junio de 2004, el Consejo de Seguridad incluyó en su orden del día el tema titulado “La función de la sociedad civil en la consolidación de la paz después de los conflictos”. La Presidenta (Filipinas) señaló una carta de fecha 1 de junio de 2004 del representante de Filipinas por la que se transmitía un documento de antecedentes sobre el tema²². Formularon declaraciones todos los miembros del Consejo y los representantes de Australia, Bangladesh, el Canadá, Egipto, Irlanda, el Japón, Nepal, el Perú, la República de Corea, el Senegal, Sierra Leona y Uganda²³.

En su declaración introductoria, el Secretario General señaló que el aumento de la asociación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil reflejaba la necesidad de que la última contribuyese a la toma de decisiones después de los conflictos en una era marcada por la globalización y por la fragmentación de los Estados. Aunque acogió con beneplácito los esfuerzos que había hecho el Consejo por fortalecer sus relaciones informales con la sociedad civil, consideró que era necesario que profundizase su diálogo y estableciese relaciones más firmes con ella. Pidió al Consejo que prestase mucha atención a las recomendaciones incluidas en el informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil²⁴. Añadió que el Consejo debía interpretar las contribuciones de la sociedad civil como una manera de agregar calidad y

¹⁵ *Ibid.*, pág. 15.

¹⁶ *Ibid.*, pág. 18.

¹⁷ *Ibid.*, pág. 20.

¹⁸ *Ibid.*, pág. 13 (Argelia); pág. 14 (China); pág. 15 (Rumania); pág. 17 (Chile); pág. 18 (Francia); pág. 21 (Estados Unidos); pág. 22 (Angola); pág. 25 (Pakistán); pág. 27 (Federación de Rusia); pág. 28 (Reino Unido); y pág. 31 (Brasil).

¹⁹ *Ibid.*, pág. 14.

²⁰ *Ibid.*, pág. 14 (Argelia); pág. 23 (Angola); pág. 27 (Federación de Rusia); pág. 28 (Reino Unido); y pág. 31 (Brasil).

²¹ *Ibid.*, pág. 13.

²² S/2004/442.

²³ Se invitó al representante de Sudáfrica a participar, pero no formuló una declaración.

²⁴ Véase A/58/817 y Corr.1.